



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.472/2009.-

ZAPALLAR, 16 de Diciembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 14 de Diciembre de 2009, presentada por la Presidenta de Curso del 2° año Medio, del Colegio Parroquial Francisco Didier.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al 2° año Medio del Colegio Parroquial Francisco Didier, Representado por su Presidenta de Curso, la señorita Angélica Osorio, para realizar "Fiesta de Terminación año Escolar", a efectuarse el día Miércoles 16 de Diciembre de 2009, en el Club Deportivo de Zapallar.

2° **AUTORIZASE** en horario desde las 20:00 horas y hasta las 03:00 horas del día siguiente.

3° Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Permiso Actividad 2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Zapallar.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

AC / OTL / GAM / JBN / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde